



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Noviembre veintiséis del dos mil veinte

Teniendo en cuenta que la accionante manifiesta en los hechos de la tutela que se concedió el recurso de apelación ante la DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR y tal como se verifica en la resolución 017461 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, se ordena vincularla.

Así las cosas, se ordena notificar a dicha entidad, y para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Bedoya Lopera'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 132
Hoy 27 del mes de Noviembre del año 2020/
Siendo las ocho de la mañana